

JUSTIFICACIÓN COMPRA DIRECTA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones al Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores vigentes desde su aprobación en la sesión ordinaria No. 115 de la Asamblea General del Infonavit del 05 de diciembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de marzo de 2018, artículo 54, fracción IV, la Subdirección General de Administración y Recursos Humanos, a través de la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura, tiene entre otras facultades:

IV. Administrar, coordinar y supervisar los proyectos ejecutivos inmobiliarios de las oficinas administrativas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, y con objeto de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos del Infonavit, así como para poder realizar con eficiencia y eficacia los programas que la institución requiere, precisa contar con instalaciones adecuadas en buen estado de funcionamiento acordes a la imagen institucional, para brindar una atención cálida y que refleje seguridad a los usuarios, se requiere de la contratación de un proveedor especializado en el ramo de obra civil para realizar la fabricación, suministro y colocación de fachadas y bastidores en diferentes Cesis y Delegaciones del Infonavit a nivel nacional.

Derivado de la necesidad de contar con los servicios mencionados, y a fin de poder iniciar en tiempo y forma los trabajos, es necesario de un proveedor especializado de realizar de forma eficiente los trabajos de obra civil para la mejora de las instalaciones adecuadas en los Cesis y delegaciones ubicados en Acapulco, Aguascalientes, Altamira, Campeche, Colima, Gómez Palacio, Mérida, Saltillo, Torreón y Tula.

En ese contexto, y a fin de contar con los servicios requeridos en el menor tiempo posible, la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura solicitó a la Gerencia Sr. de Administración llevar a cabo una Investigación de Mercado, con el objeto de obtener las mejores condiciones técnicas y económicas para el Infonavit, la cual fue llevada a cabo por la Gerencia de Adquisiciones, en la cual se invitó a tres proveedores, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedores	Monto total con IVA incluido	Fuente
Prefabricados Durezza S.A. de C.V.	\$16,484,886.42 MXN	Proveedor sugerido por la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura
Fachadas Prefabricadas S.A. de C.V.	No presento propuesta técnica-económica	Proveedor sugerido por la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura
Viguetas y Bovedillas, S.A. de C.V.	No presento propuesta técnica-económica	Proveedor sugerido por la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura



JUSTIFICACIÓN COMPRA DIRECTA

De la Investigación de Mercado realizada el 11 de Julio de 2018 con un plazo hasta el día 16 de Julio de 2018 para la presentación de Propuesta Técnica-Económica y requisitos solicitados, se obtuvo únicamente la propuesta del proveedor **Prefabricados Durezza S.A. de C.V.**, la cual fue evaluada técnicamente por la Gerencia de Modernización y Mejora de la Infraestructura, cumpliendo al 100% con las especificaciones técnicas del Instituto (se adjunta Dictamen Técnico y Matriz de cumplimiento).

Por lo antes expuesto, se solicita la contratación del proveedor **Prefabricados Durezza S.A. de C.V.** por el procedimiento de compra directa, ya que se acredita el supuesto de excepción establecido en el Artículo 10, Fracción I, de las Políticas aplicables a las adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Art. 21 Bis Fracción I de los Lineamientos, que a la letra señalan:

“Artículo 10. Excepciones a los procedimientos de contratación.

El Instituto podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante compras directas cuando:

I. Se trate de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables.”

“Artículo 21 bis. De las excepciones mediante Compra Directa.

Las excepciones previstas en el artículo 10 de las Políticas se acreditarán conforme a lo siguiente:

I. La inexistencia de bienes o servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará cuando estén directamente relacionados con servicios que estén siendo o hayan sido prestados por proveedor determinado y no puedan ser prestados por proveedor diverso, con el análisis que motive las razones técnicas y el contrato o pedido correspondiente, o mediante Investigación de Mercado, realizada por la Gerencia de Adquisiciones, en la cual se solicite presentación de propuesta técnica-económica a por lo menos tres Proveedores cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, de cuyo resultado se desprenda, previa evaluación técnica del Área Usuaria, la inexistencia de Proveedores suficientes con la capacidad de proporcionarlos de conformidad a las Especificaciones Técnicas del Instituto, debiéndose efectuar el análisis y conclusiones respectivos, por parte del Área Usuaria, en el que justifique tal inexistencia y especifique la naturaleza, cualidad, particularidad o peculiaridad de los bienes o servicios solicitados.

En caso de no obtenerse las tres propuestas requeridas como mínimo, la Gerencia de Adquisiciones deberá presentar las evidencias de solicitud de propuestas, en las cuales se les otorga a los proveedores un tiempo razonable para la elaboración de su propuesta.

Cabe señalar que el proveedor **Prefabricados Durezza S.A. de C.V.**, cuenta con capacidad técnica y de respuesta inmediata, así como con amplia experiencia en el ramo para llevar a cabo los

JUSTIFICACIÓN COMPRA DIRECTA

servicios requeridos, lo que permitirá contar con la puntual prestación de dicho servicio, así como obtener los resultados esperados.

Por lo anterior, se considera conveniente la contratación por el procedimiento de compra directa, del proveedor **Prefabricados Durezza S.A. de C.V.**, para llevar a cabo los servicios de "fabricación, suministro y colocación de la fachada correspondiente al proyecto ejecutivo del centro de servicio Infonavit (Cesi) de Torreón y en la delegación y centro de servicio Infonavit (Cesi) de Campeche, así como la fabricación, suministro y colocación de bastidores primarios y de soporte en las delegaciones y Cesi's ubicados en Acapulco, Aguascalientes, Altamira, Campeche, Colima, Gómez Palacio, Mérida, Saltillo, Torreón y Tula, con las mejores condiciones técnicas y de oportunidad para el Instituto.

A t e n t a m e n t e

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Sánchez Perales", is written over the typed name.

Arq. Juan Sánchez Perales
Encargado de la Gerencia de Modernización y
Mejora de la Infraestructura